



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0112-101-2404-2025

EDICTO

EXPEDIENTE: C.I. 0112-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **TIPO MOTOCICLETA DE LA MARCA ITALIKA, COLOR NEGRA CON VERDE, MODELO 2017 SERIE 3SCPZWEE8F1016970, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado **"EL CANELO"** y bajo el resguardo y la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto de la Carpeta de Investigación número **0112-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE TRASLADO DE VEHICULO CON REPORTE DE ROBO**, de hechos ocurridos en **avenida 20 de noviembre sin número, de la colonia centro, perteneciente al municipio de Totolapa, Chiapas, como referencia frente al parque central de referido municipio**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309**, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 11 ONCE DE JULIO DEL 2025.

YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: YESENIA GUADALUPE GOMEZ RAMIREZ 2025-07-11T15:37:00
aoW59vS/2m5AAV5Q3c7hSSLsJox1cxBuJVxbR+fzfsbtODSJF8ZhsbFZRT06NaNexodD6yDJJ9nBMmtOgo



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS**

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 03

C.I. 0112-101-2404-2025

EDICTO

u2o5Z0BEZqnHG7XwPXrj5AdIkEtObiVYEz3ngrsyp2eNlj/lwTvOOoXLzAlCiwcx9Vvk/T1x8tppo5RifVgHvBu
RqmAqpSjW1nbquuDCS9pYgKiCHyfxH3JGjQ9ISIGSO+eqtuT3wcESOKzQQdjKQ1HCneEQy7GDQpJjoK8l
vwE0qExLp3i3sQLxyTjPopJ6YY/opUSzkZ3rlvIMr0zX/p3K8YxknuZem88m2MQVf0Elv6mKBVsHCwUYU7f
VeFext3UYw==

Sello Electrónico: 97C0DF73-AB03-418B-8849-64054673BBDB

xUCYSV1Qx6d5yF2g/QHqUhlV7AiTaJSsP+dwS42DMXA=

